



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0350-2011-MDM/AL

Máncora 03 de Noviembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Máncora, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2005-MDM, de fecha 06/05/2005, está considerada la plaza de Asesor Legal, con el Código D4-05-675-1 con el cargo Estructural de Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Máncora y señalado como cargo de confianza, la cual cuenta con su financiamiento respectivo, el cual está inmerso en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio presupuestal 2011, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 377-2010-MDM/AL, de fecha 28/12/2010.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las Leyes establecen; norma concordante con lo dispuesto por el Inc. 2) del Art. 4° de la nueva ley marco del empleado público N° 28175, la misma que establece que se califica como empleado de confianza, a aquel que desempeña sus funciones en el entorno de quien lo designa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0348-2011-MDM/AL, de fecha 02/11/2011, se resolvió Dejar sin efecto la resolución de Alcaldía N° 0084-2011-MDM/AL, a partir del 02/11/2011, mediante el cual se designaba al Abg. Juan Víctor Pizarro Talledo al cargo de Asesor legal de la Municipalidad Distrital de Máncora, agradeciéndole por los servicios prestados;

Que, el numeral 17) del Art 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley de Bases de la carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a **designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos.**

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 02 de Noviembre del año 2011, al Abg. MARCO ANTONIO DAVALOS ARRIAGA, en el Cargo de Asesor legal de la Municipalidad Distrital de Máncora, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF).

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer extensiva la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Prof. Cosme A. Villar Távora
Alcalde (e)

